



Número: 2018 / 5101
 Fecha: 11/04/2018
 12:17:00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE
 NERJA

SOLICITUD GENERAL

Datos del solicitante

NIF/CIF		Nombre / Razón Social	
		Concejalía Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Educación,	
Primer apellido		Segundo apellido	
		Cultura,	
		Empleo	
		y formación	
Domicilio			
C/ Carmen 1			
C.P.	Municipio	Provincia	
29780	NERJA	MÁLAGA	
Teléfono		Correo electrónico	

SE VERIFICA LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE
 Fdo. El/La Encargado/a del Registro

Datos del representante (si procede)

NIF		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio			
C.P.	Municipio	Provincia	
Teléfono		Correo electrónico	

SE VERIFICA LA IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
 Fdo. El/La Encargado/a del Registro

Nota: El representante aportará documento acreditativo de la representación del titular. Dicho documento irá firmado por el titular, adjuntando fotocopia del DNI del mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
NERJA

Expone

Presento solicitud de ~~financiación~~ financiación para la operación: "Asistencia técnica a la gestión de la Estrategia DUSI "Nerja Adelante!"

Solicita

[Espacio vacío para solicitar]

Documentación aportada

⊛ Solicitud de financiación (Expresión de Interés)

En Nerja, a 10 de abril de 2018.

FIRMA,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA



UNIÓN EUROPEA



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
“¡NERJA ADELANTE!”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI DE NERJA	
DIRECCIÓN	C/ CARMEN, 1	
TELÉFONOS DE CONTACTO	951707011	
EMAIL DE CONTACTO		
PERSONA RESPONSABLE	Patricia Gutiérrez Román, Concejala de Desarrollo Turístico, Igualdad, Tradiciones Populares y Mayores, Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI de Nerja.	
TELÉFONO	607191881	
EMAIL DE CONTACTO	pgutierrez@nerja.es	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	RESPONSABLE - Patricia Gutiérrez Román, Concejala de Desarrollo Turístico, Igualdad, Tradiciones Populares y Mayores. TÉCNICA UG – Rosario Villasclaras Lomas, Técnica de Desarrollo Local.	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	“¡NERJA ADELANTE!”
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE NERJA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE n.º 275 de 17/11/15)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Coordinación Autonómica y Local MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	AYUNTAMIENTO DE NERJA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES329001

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Asistencia Técnica a la gestión de la Estrategia DUSI “NERJA ADELANTE!”
PROGRAMA OPERATIVO	Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	13 EJE ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO TEMÁTICO	OT99
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 VIRTUAL ASISTENCIA TECNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en esas áreas.



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	99.99.1.1 Gestión
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	EJ-OT99-LA1
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Municipio de Nerja
Población beneficiaria (nº de habitantes)	21.047 (http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2882)

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso Afirmativo:				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)?	FEDER	FSE	No Existe	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
IMPORTE				

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso Afirmativo:				
Administración que promueve la actuación complementaria				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
IMPORTE				

FINANCIACION USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo: Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras.	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios.	Pago de servicios.	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Apoyar la actividad de coordinación, gestión y comunicación del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja, incluida en el Eje Prioritario 12.</p> <p>Gastos correspondientes a la contratación externa de la asistencia técnica a la gestión de la EDUSI de NERJA.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>Debido a que las tareas a desarrollar por la unidad de gestión suponen el 40% de su jornada laboral se hace necesario contar con una asistencia técnica externa que dé soporte a la unidad de gestión en materia de gestión de la EDUSI de Nerja.</p> <p>La asistencia técnica debe ser experta en la gestión, control y certificación de proyectos subvencionados por el FEDER.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a que el Eje 12 del P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada. • Gestionar la ejecución de la EDUSI y coordinar a las diferentes áreas participantes, UUEE y Áreas Transversales, principalmente. • Prestar los servicios de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la misma, selección de operaciones. • Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación. • Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando un reparto mejor de la carga administrativa. • Alcanzar los hitos establecidos en el marco del rendimiento del P.O. a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. • Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras.
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir, coordinar, supervisar y apoyar el desarrollo de las operaciones implementadas en el marco de la EDUSI de Nerja. • Seleccionar operaciones. • Comunicar y registrar los contratos realizados y las transacciones a través de la plataforma Galatea. • Cumplimentar las certificaciones de gasto y solicitar el reembolso de la ayuda elegible. • Acciones de la asistencia técnica en la selección de operaciones y gestión de la EDUSI de Nerja: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actualización del Manual de Procedimientos. <input type="checkbox"/> Apoyo en la selección y seguimiento de operaciones. <input type="checkbox"/> Apoyo al Comité de Evaluación del Riesgo de Fraude. <input type="checkbox"/> Asistencia para la verificación previa y ex ante de la elegibilidad relacionada con los expedientes de contratación. <input type="checkbox"/> Puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación. <input type="checkbox"/> Representación de la UG y del OIL ante el OIG en caso de que fuese necesario. <input type="checkbox"/> Apoyo en la elaboración de informes de evaluación y seguimiento. <input type="checkbox"/> Apoyo en todas las acciones ejecutadas en materia de comunicación y buenas prácticas. <input type="checkbox"/> Asistencia técnica en la certificación y control del gasto.

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	Gestión y coordinación de la EDUSI de Nerja, para el cumplimiento de las funciones atribuidas y establecidas en el MP, mediante las tareas desarrolladas por personal propio de la UG junto con la AT a la gestión contratadas.
-----------------------------------	---

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	<i>Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.</i>
--	---

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS						
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?			SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.					
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.					
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?			SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	ART. 68.1.b) a un tipo fijo de hasta el 15% costes directos de personal					

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

INDICADOR_1 (denominación, código y unidades de medida)	X099_Importe ayuda FEDER sin Indicador de Productividad
VALOR ESTIMADO	215.000,00 €

ASPECTOS EVALUABLES

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO	Alto	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE	Alto

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)		PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	
---	--	--	--

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el nº de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTE DE LA OPERACIÓN			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	215.000 €	PORCENTAJES %	100,00
IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	172.000 €		80,00
IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	43.000 €		20,00
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0,1%		

SENDA FINANCIERA	AYUDA FEDER	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL DE LA OPERACIÓN
2017	16.456,00 €	4.114,00 €	20.570,00 €
2018	23.517,56 €	5.879,39 €	29.396,95 €
2019	23.517,56 €	5.879,39 €	29.396,95 €
2020	36.169,60 €	9.042,40 €	45.212,00 €
2021	36.169,64 €	9.042,41 €	45.212,05 €
2022	36.169,64 €	9.042,41 €	45.212,05 €
TOTAL	172.000,00 €	43.000,00 €	215.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	Cumple con los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
	La operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.	<input checked="" type="checkbox"/>
	Contribuye a la EDUSI	<input checked="" type="checkbox"/>

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

	Contribuye al Programa Operativo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	<input checked="" type="checkbox"/>
	Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.	<input checked="" type="checkbox"/>
	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Organismo Público. Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional. Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionada, y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación. En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecidos en el artículo 7 y 8 del mismo, que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación y el desarrollo sostenible. Cumplimiento de la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016). Actuaciones dirigidas a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos EIE programados en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionada. 	<input checked="" type="checkbox"/>

1

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																									
FECHA DE INICIO		01/01/17				FECHA DE FIN				31/12/2022				PLAZO EJECUCIÓN (meses)								64			
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	TRIMESTRE	AÑO 2017				2018				2019				2020				2021				2022			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	AT Selección operaciones y gestión	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	AT Comunicación y Publicidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	AT Certificación y control del gasto					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

MEDIDAS ANTIFRAUDE			
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

	operación?				
3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	Para esta operación, ¿las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora, pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

En Nerja, a 10 de abril de 2018

LA CONCEJALA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO,
EDUCACIÓN, CULTURA, EMPLEO Y FORMACIÓN

FDO. ANA ISABEL IRANZO PLATERO



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower right quadrant of the page.



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
"NERJA ADELANTE!"

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

OPERACIÓN PARA LA QUE SE PIDE FINANCIACIÓN:	Asistencia Técnica a la gestión de la Estrategia DUSI "NERJA ADELANTE!"	IMPORTE:	215.000,00 €
---	---	----------	--------------

La abajo firmante, Sra. Rosario Villasclaras Lomas, con DNI nº 53.367.034-L, adscrito a la Unidad de Gestión, en calidad de técnica.

Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de intereses con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "NERJA ADELANTE!" del Ayuntamiento de NERJA**, que fue presentada, y posteriormente aprobada, a la primera convocatoria de ayudas FEDER, realizada por la Orden HAP/2427/2015.
2. El conflicto de intereses puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
3. Pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión de la EDUSI, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto;
4. Que no ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o haya sido ya presentadas.
5. Que no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

FECHA DE LA DECLARACIÓN	EN NERJA, 06 DE ABRIL DE 2018
FIRMA Y SELLO	







Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
"NERJA ADELANTE!"

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

OPERACIÓN PARA LA QUE SE PIDE FINANCIACIÓN:	Asistencia Técnica a la gestión de la Estrategia DUSI "NERJA ADELANTE!"	IMPORTE:	215.000,00 €
---	---	----------	--------------

La abajo firmante, Sra. Ana Isabel Iranzo Platero, con DNI nº 53.366.920-C, adscrito a la Unidad Ejecutora Concejalía Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Educación, Cultura, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Nerja, en calidad de Concejala.

Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de intereses con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "NERJA ADELANTE!" del Ayuntamiento de Nerja**, que fue presentada, y posteriormente aprobada, a la primera convocatoria de ayudas FEDER, realizada por la Orden HAP/2427/2015.
2. El conflicto de intereses puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
3. Pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión de la EDUSI, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto;
4. Que no ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o haya sido ya presentadas.
5. Que no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

FECHA DE LA DECLARACIÓN EN NERJA, 09 DE ABRIL DE 2018

FIRMA Y SELLO



